

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**7973** *Resolución de 3 de julio de 2020, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 0000010/2020, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6.*

Conforme a lo ordenado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 6, en relación con el Procedimiento Abreviado 0000010/2020, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la Confederación Sindical ELA, contra las Resoluciones de 29 de noviembre de 2019 del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, por las que se acuerda asignar un complemento de productividad de carácter coyuntural en un pago único en la nómina del mes de diciembre de 2019 a Personal Directivo y pre-directivo, a personal sanitario (médicos y enfermeros) y a personal funcionario de los servicios periféricos y centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos funcionarios, que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 3 de julio de 2020.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.